

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Autoriza Permiso por fallecimiento de Madre.

LOTA, 06 JUL. 2018
DECRETO N° 2379 .-1 (c)

Vistos:

Solicitud de permiso del funcionario Soporte Técnico del liceo Rosauro Santana Ríos A-46 de Lota, Don JAIME DEL CARMEN GOMEZ SILVA, por fallecimiento de madre; Certificado de Defunción Folio: 51550442; Decreto N° 635 del 17 de mayo de 2013 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Inciso 2° del Artículo 66 del Código del Trabajo; Artículo 71 del Estatuto Docente; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE al Soporte Técnico del Liceo Rosauro Santana Ríos A-46 de Lota, Don **JAIME DEL CARMEN GOMEZ SILVA, R.U.N. N°** para acceder al beneficio de 03 días de permiso por fallecimiento de la madre los cuales serán a contar del 26 al 28 de junio de 2018, debiendo reintegrarse a sus funciones habituales el día 29 de junio de 2018.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCÓN ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB/NRAZ/DMP/igj.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.